30

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

*Decreto N.* 8553.-

POR EL CUAL SE REPONE EN EL CARGO, AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, DON ALFONSO E. DOS SANTOS.-

Asunción, 7 de Mayo de 1945.-

Nº 1.998.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Repónese en el cargo, al señor Ministro de Agricultura, Don ALFONSO E. DOS SANTOS.-

Art.2°.- Dénse las gracias al Señor Ministro de Educación, D. J. DARIO QUIROZ, por los servicios prestados, durante la ausencia del titular.-

Art.3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior y Justicia, Coronel de la Nación, Don AMANCIO PAMPLIEGA.-

Art.4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-